

ACUERDO DEL DIRECTORIO No.14-2017

APROBACIÓN DEL DIRECTORIO PEI POA 2017

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, el día trece (13) de Julio del año dos mil diecisiete (2017), los Señores Irma Aracely Escobar Cárcamo, Héctor Raúl Cerna Navas, en su condición de Directores del Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS), con la ausencia de uno de los Directores en virtud de la renuncia del Ing. Luis Fernando Bonilla, y falta de nombramiento del mismo, **ACUERDAN** lo siguiente: **PRIMERO:** La Ingeniera Irma Aracely Escobar Cárcamo, informa sobre la importancia de que Directorio del ERSAPS apruebe la Formulación y Aprobación del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Anual (POA), para la formulación del anteproyecto de presupuesto para la gestión del año 2018, conforme a los lineamientos brindados por la Secretaria de Coordinación General de Gobierno, propuesta hecha al Directorio y que a continuación detallamos: **Al Directorio**, le corresponde: La coordinación, formulación y aprobación del PEI – POA así como la cantidad de Municipios a fortalecer; por otra parte y en vista de que el ERSAPS no cuenta con la estructura oficial establecida en la Ley General de la Administración Pública y por consiguiente no cuenta con su respectiva Unidad de Planeamiento y Evaluación de Gestión y en vista que se hace necesario el cumplimiento de estas funciones en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI-Ges), se ha considerado la asignar estas funciones a los siguientes funcionarios según se detalla a continuación: **1) El Ingeniero Juan Carlos Fuentes Chirinos**, con la asistencia del Licenciado Alejandro José López Rosales les corresponderá: el traslado de la información a la matriz proporcionada por la Dirección Presidencial de Planificación de la Secretaria de Coordinación General de Gobierno, la función que en el SIAFI-Ges corresponde a Analista UPEG tipo A; asimismo tiene la responsabilidad de ingresar toda la información del PEI- POA al sistema SIAFI Ges, excepto la cantidad de Municipios a fortalecer; **2) La Licenciada Deyby Lizett Vilorio Díaz**, se le asignan las siguientes funciones: a) Ingresar la información que en el SIAFI-Ges corresponde al, Sub Gerente Administrativo Institucional, Sub Gerente de Presupuesto, Analista UE, Administrador UE, que ingresa la cantidad de Municipios a fortalecer al sistema relacionado al PEI-POA y demás funciones de Sub Gerente de Presupuesto en relación a la formulación del presupuesto 2018; **3) La Licenciada Mercedes Aida Sánchez**, tiene las funciones que en

Página 1 de 2

el SIAFI-Ges corresponde a: Gerente Administrativo Institucional, Director UPEG institucional, Gerente Administrativo y Jefe UE; **4) La Ing. Irma Aracely Escobar Cárcamo**, tiene las funciones delegadas por el Directorio y que en el SIAFI-Ges corresponde a la máxima autoridad institucional PEI-POA, por lo que debidamente discutida y analizada por el Directorio en pleno se somete a consideración y se aprueba en todo su contenido.- No habiendo más asuntos que tratar para este día, se dio por concluidos los acuerdos propuestos.-

En fe de lo cual se firma el presente acuerdo para constancia en el mismo lugar y fecha.


Irma Aracely Escobar Cárcamo
Directora Coordinadora




Héctor Raúl Cerna Navas
Director

